





DECRETO ALCALDICIO № 2573 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA, 1 9 OCT 7017

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO**

Memo № 1511 de fecha 29 de SEPTIEMBRE del 2017 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" a TEKNOX S.A., RUT 76.389.113-5, MONTO US\$30.103,12

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**ANTONIO SILVA VARGAS** MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO **ALCALDE** SECRETARIA MUNICIPAL ASV/MAVS/JJT/EDV/hob <u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)